ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.523 /

QUILLON, 30 de mayo de 2025.-

VISTOS:

1. Memorándum N!172 de fecha 26.05.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando autorización para salida de embarcación de dotación municipal, a la comuna de Laja, con el V° B° del Administrador Municipal;

2. La Ley Nº 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, artículo 4º letra a);

3. Ley Nº 19.880 del 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

4. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;

5. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la comuna;

6. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal del año 2025;

7. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;

8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **AUTORIZASE** la salida de las embarcaciones K1 NELLO 7, K1 NELLO 7, KL3 desde el Cendyr Náutico, además de cuatro chalecos salvavidas y dos palas, para participar en el Selectivo panamericano sudamericano específico Asunción, Paraguay 2025, a realizarse en la comuna de Laja en la laguna La Señoraza, el día 31 de mayo de 2025, con regreso el mismo día.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

2. **DERIVESE** copia del presente Decreto Alcaldicio, a la Oficina de Deportes y Recreación, para su conocimiento y coordinación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIO MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Administrador Municipal

ANDRES GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-
DISTRIBUCION:
- DEPORTES
- DIDECO
- INVENTARIO
- ARCHIVO SECMU